

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 30 de septiembre de 2016

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el cumplimiento de los planes de mejoramiento por procesos, a fin de revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas.

A continuación se presentan los resultados de este seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2016:

Proceso	Auditorías internas y autoevaluación		Auditorías externas (ICONTEC)	
	No conformidad	Planes de mejora terminados	No conformidad	Planes de mejora terminados
Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior				
Comunicaciones	3	2		
Desarrollo de la Política Exterior	1	1		
Seguimiento de la Política Exterior				
Servicio al Ciudadano	1	1		
Gestión del Talento Humano	1			
Gestión Financiera				
Gestión Administrativa	3	2		
Gestión de Tic's				
Gestión Contractual	9	8		
Gestión Documental	3	1	1	1
Apoyo Jurídico				
Evaluación Independiente	1	1		
Mejora Continua				
	22	16	1	1

La evaluación de Plan de Mejoramiento por Procesos con corte al 30 de septiembre de 2016, presentó como resultado la finalización de las acciones correspondientes a diecisiete (17) planes de mejora, quedando por ejecutar seis (6) planes de mejora durante la vigencia.

De los diecisiete (17) planes de mejora finalizados en el periodo, se verificó la eficacia a once (11) de ellos, concluyendo que diez (10) se consideraron eficaces ya que eliminaron la causa raíz identificada para el tratamiento de la no conformidad y uno (1) fue considerado no eficaz.

Los seis planes de mejora pendientes por verificar corresponden al proceso de gestión contractual y serán evaluados con corte al 31 de diciembre de 2016, ya que se requiere un mayor tiempo de implementación para determinar su eficacia.

El proceso de gestión documental suscribió una nueva acción correctiva para subsanar la causa raíz del plan de mejora que fue considerado no eficaz en el periodo anterior, sin embargo a pesar de que se ejecutaron las actividades del plan de mejoramiento, la acción se considera no eficaz, toda vez que se continúa observando desactualización en el normograma, por ejemplo la Resolución 6195 del 29/09/2016 no se encuentra incluida en el mismo, lo que evidencia que no se presenta solo con las circulares, sino que se extiende a otro tipo de normas.

Por lo anterior, se hace necesario focalizar las acciones correctivas a fortalecer la ejecución de los controles establecidos en el procedimiento GD-PT-18 “*Administración del normograma*”, especialmente en lo relacionado a verificar si las normas que se remitieron para publicación efectivamente fueron incluidas en el aplicativo, controles que están definidos en las políticas de operación y en los puntos de control del procedimiento a través del diligenciamiento del formato: GD-FO-39 “*Lista de chequeo verificación actualización normograma*”, vigente desde 23 de abril de 2015.

Se resalta que la presente evaluación del plan de mejoramiento contiene las acciones derivadas de una (1) de las dos (2) no conformidades identificadas en la auditoría externa de calidad practicada por el ente certificador en el mes de octubre de 2015, ya que la otra fue considerada como eficaz a corte 30 de junio de 2016.

En auditoría realizada en el mes de octubre de 2016 por el ente certificador, se emitió concepto positivo para el cierre de la no conformidad del proceso de gestión documental y se confirmó el cierre de la eficacia a la no conformidad del proceso de evaluación independiente.

El estado de cumplimiento de las acciones concertadas en el plan de mejoramiento por procesos, es el siguiente:

Estado de las acciones		
Estado	#	%
Cumplidas	90	70,31
Vigentes	35	27,34
Vencidas	3	2,34
Totales	128	100,00

Es importante precisar que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, Seguimiento de la Política Exterior, Gestión Financiera y Apoyo Jurídico no contaron con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del presente seguimiento al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de septiembre de 2016, fue comunicado a los procesos responsables de su ejecución.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los procesos estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Así mismo, es importante que la Entidad genere las acciones correctivas pertinentes para el tratamiento de la no conformidad y las oportunidades de mejora identificadas por el ente certificador en la auditoría externa de calidad realizada en el mes de octubre de 2016.

Para la formulación de los planes de mejoramiento se deben tener en cuenta los lineamientos del procedimiento MC-PT-01 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - CORRECCION, ACCION CORRECTIVA, ACCION PREVENTIVA Y ACCION DE MEJORA, versión 10 que se encuentra disponible en el Sistema Maestro.

Teniendo en cuenta que cinco de los catorce procesos no cuentan con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar, es importante la ejecución permanente de los ejercicios de autoevaluación a fin de identificar posibles oportunidades de mejora.

Es importante que las acciones de mejora y correctivas tomadas en los planes de mejoramiento se incorporen a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo.

MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión

Informe electrónico